

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OF. 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT. 51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, noviembre 29 de 2023

CLASE DE PROCESO EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
RADICACIÓN 253863103001-2022-00148-00
DEMANDANTE NÉSTOR RODOLFO PÉREZ TORRES
DEMANDADO ADRIANA DEL SOCORRO MURILLO FRANCO

Se modifica la liquidación del crédito en los términos del cuadro anteriorⁱ que se sintetiza abajo, toda vez que la presentada por la parte actora, no se ajusta a los parámetros ordenados en el mandamiento de pago y en la sentencia de instancia, dado que se liquida con tasas superiores a las máximas autorizadas.

TOTAL CAPITALES	\$ 100'000.000.00
TOTAL INTERESES MORATORIOS	\$ 79'759.605.91
TOTAL	\$ 179'759.605.91

Por ende, **SE APRUEBA** la liquidación del crédito modificada por el Despacho, en la cantidad indicada, como saldo a cargo de la ejecutada, liquidados los intereses de mora hasta el 3 de octubre de 2023, por ajustarse a derecho.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

ⁱ Archivo No. 043 del cuaderno principal del expediente digital.

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001

La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cee51495e04b69c26f7c131b8084f6723e1525243e3a56f0d2cef5a6e86526d8**

Documento generado en 29/11/2023 09:06:35 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>